



Al contestar cite el No. 2017-02-012561

Tipo: Salida Fecha: 25/08/2017 06:56:29 AM  
Trámite: 16002 - ADMISIÓN, RECHAZO O REVOCATORIA (INCLU  
Sociedad: 890900593 - SUPERTEX MEDICAL S. Exp. 29791  
Remitente: 610 - INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN  
Destino: 8252811 - ALVARO DE JESUS LONDOÑO RESTREPO  
Folios: 1 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 610-000154

## AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO AL AUTO No. 610-001416 DEL 26 DE JULIO DE 2017

### AVISA:

1. Que la sociedad **SUPERTEX MEDICAL S.A. EN REORGANIZACION** con domicilio en Medellín, con NIT 890.900.593 fue admitida a trámite de reorganización empresarial, mediante Auto No. 610-001416 del 26 de julio de 2017.
2. Que promotor designado es el doctor **GUILLERMO EDUARDO CARMONA MOLANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.315.498.
3. Que los acreedores de la entidad deudora deberán presentar sus créditos, dentro de los veinte (20) días siguientes a la desfijación del presente aviso, allegando prueba de la existencia y cuantía de los mismos. Para el efecto los acreedores deberán radicar sus reclamaciones ante el promotor en la Calle 9 No. 30-190 teléfono 3123572 o ante la Superintendencia de Sociedades Regional Medellín, ubicada en la calle 49 No. 53-19 piso 3.
4. Que el presente aviso se fijará durante diez (10) días en la cartelera de esta Intendencia. Copia del mismo será fijado durante todo el trámite de la liquidación judicial en las páginas Web de la Superintendencia de Sociedades y del deudor, y en la sede de la sociedad, sus sucursales y agencias, si las hubiere.
5. Que el presente aviso deberá ser inscrito en el registro mercantil de la cámara de comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
6. El presente aviso **se fija** en un lugar público de la Intendencia Regional de Medellín a las 8:00 a.m. del día **25 de agosto de 2017** y **se desfija el día 08 de septiembre de 2017**.

## EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA INTENDENCIA REGIONAL



**SANTIAGO LONDOÑO CORREA**  
Secretario Administrativo y Judicial Intendencia de Medellín

TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL